

Caracas, 1 de mayo de 2023

Pronunciamiento a propósito del ingreso masivo de 150 motos en el parque nacional Warairarepano

El día 30 de abril del presente año pudimos observar, a través de diferentes redes sociales, varias denuncias sobre el ingreso de 150 motos en el parque nacional Warairarepano (El Ávila), espacio natural de bosques, que representa el pulmón vegetal principal de la ciudad de Caracas y donde se encuentra una gran biodiversidad de fauna, flora y ecosistemas. Este parque nacional fue declarado área protegida el 12 de diciembre del año 1958; de acuerdo al Plan de Ordenamiento y Reglamento del Uso, artículos 33 y 36 de la Gaceta Oficial N°4548 del PORU El Ávila, dictado por el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) de fecha 26 de marzo de 1993, la circulación dentro del parque nacional de vehículos y motos, así como la navegación de helicópteros y ultralivianos propiedad de particulares y de otros organismos diferentes a INPARQUES, está sujeta a la “obtención de aprobación o autorización previa otorgada por la Coordinación del parque nacional y deberá cumplir con todas las disposiciones legales que rigen la materia, además de lo expresamente establecido en este Decreto” (artículo 33). Y como señala el artículo 36 “Todos los vehículos o motos autorizados que circulen dentro del parque nacional deben respetar las señales de circulación tanto de orientación como de prohibición”.

Está prohibido este tipo de acceso sin supervisión por cinco razones:

1. Estos espacios son para que la naturaleza se manifieste con la mínima intervención humana posible.
2. Todas las actividades a realizarse deben ser de baja intensidad, deben generar poco ruido, sin daños en el terreno y con un mínimo impacto ambiental.
3. El acceso a este tipo de vehículos genera contaminación del aire y sonora.
4. Afecta a los visitantes y caminantes que transitan ese espacio.
5. El decreto del parque nacional se emitió para que los visitantes disfruten de la naturaleza y el ambiente.

Desde la organización **La Tierra se Calienta** rechazamos cualquier actividad e ingreso que incumpla las normativas de este parque nacional. Hacemos un llamado a las autoridades pertinentes para que, conjuntamente con la comunidad, defiendan y denuncien cualquier tipo de ingreso prohibido en estos espacios. También solicitamos a los entes responsables que protejan la fauna, flora y ecosistemas, para así lograr el menor impacto posible en la naturaleza y preservar estas áreas verdes para el disfrute de todos. En caso de no tomarse las acciones necesarias, perderemos el valor que representa este espacio natural, trayendo consecuencias irreversibles en el ambiente y nuestra ciudad de Caracas.

La Tierra se Calienta, A.C / RIF: J-40706070-8 / Correo: info@latierrasecalienta.org

www.latierrasecalienta.org